INFORME DE EVALUACIÓN

LPN N° 02/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, y el Econ. **Milciades P. Miglio R.** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional** Nº 02/10 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**" **SEGUNDO LLAMADO**, en el Rubro 360-30 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

1. Introducción

El Nº. de PAC del presente llamado es Nº 193.327.-
Certificado de Disponibilidad Nº 170/10, Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).
Por Resolución Nº 288/10 de fecha 04/08/10, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a contratación.
El llamado fue ingresado en fecha 24 de agosto de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 320.899.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se publicó en el Diario Ultima Hora los días, 31/08/10, 1 y 2 de septiembre/10

En fecha 01/09/10, se recibe en la UOC la nota presentada por la DNCP N° 17026/10, en la cual solicita que subsane algunos puntos del PBC.

En fecha 02/09/10 fue publicada la ADENDANº 1.

Conforme a los plazos establecidos, el día 21 de septiembre de 2010, fue fijada la fecha de apertura de sobres. Conforme se transcribe en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 57/10, "**se deja constancia que, habiéndose cumplido el horario establecido de recepción de sobres prevista para las 9:30 horas, no se recibido ningún sobre".**

Por Resolución Nº 528/10 de fecha 06/10/10 se Declara Desierto el Llamado.

Resolución Nº 577/10 de fecha 19/10/10 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/10 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".**
El llamado fue ingresado en fecha 25 de octubre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 328.453.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se publicó en el Diario Ultima Hora los días, 29, 30 y 31 de octubre/10.

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 22 de noviembre de 2010, se procedió al Acta de Apertura de Sobres.

Al llamado se presentaron los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTE	MONTO GS.
	PETROSUR S.A.	
Diesel Común		**380.700.000**
Nafta		**287.520.000**
Combustible para motores Flex		**NO COTIZA**
	OFERTA TOTAL	**668.220.000**
	COPETROL S.A.	**MONTO GS.**
Diesel Común		**380.700.000**
Nafta		**249.120.000**
Combustible para motores Flex		**261.590.000**
	OFERTA TOTAL	**891.410.000**
	ESTACION BAHIA S.R.L.	**MONTO GS.**
Diesel Común		**380.700.000**
Nafta		**287.040.000**
Combustible para motores Flex		**275.730.000**
	OFERTA TOTAL	**943.470.000**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial**, constatándose que todas las firmas cumplen con lo solicitado.

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales,

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	PETROSUR S.A.	COPETROL S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.

Ing. Agr. Cristóbal P. Miranda R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

92

• Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. • Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. • Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. • Listado de Estaciones habilitadas para la Provisión de Combustibles dentro del territorio nacional, indicando nombre, ubicación y dirección. Estados Financieros y Anexos de los últimos 2 (dos) ejercicios anuales 2008 y 2009, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. • Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente. • Información Financiera del Oferente, según Formulario de la Sección IV. Información sobre el Oferente, según Formulario de la Sección IV. • Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	REQUERIMIENTOS	PETROSUR S.A.	COPETROL S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
Capacidad Legal	1) Se verificará que el Oferente no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07. 2) Asimismo, se verificará que el Oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad Técnica	**Con el objetivo de calificar la Capacidad Técnica del Oferente, se verificará:** Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. El Listado de Estaciones habilitadas para la Provisión de Combustibles dentro del territorio nacional, para determinar si posee capacidad de cobertura en las principales ciudades mencionadas en la Parte 2 –Suministros Requeridos. Punto 3. Capacidad de Expendio Requerida. Para la región occidental – Chaco Paraguayo, como mínimo en Mcal. Estigarribia, Filadelfia y Loma Plata.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Miguel P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

		PETROSUR S.A.		
		AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO
Capacidad Económica	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	1.08	1.03	1.06
	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	0.62	0.65	0.63
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2008 y 2009)	0.06	0.14	0.1

		COPETROL S.A.		
		AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO
Capacidad Económica	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	1.17	1.09	1.135
	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	0.79	0.87	0.83
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2008 y 2009)	1.194	0.625	0.91

		ESTACION BAHIA S.R.L.		
		AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO
Capacidad Económica	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	1.130	1.202	1.166
	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)	0.711	0.651	0.68
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2008 y 2009)	1.842	1.822	1.832

Ing. Macidoe P. Mi...o R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas Solicitadas con relación a las Ofertadas

DESCRIPCION	PETROSUR S.A.	COPETROL S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
Gasoil Común	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nafta de 92 a 95 octanos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flex	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS	CANTIDAD DEL MISMO EMBLEMA
PETROSUR S.A.	169	139
COPETROL S.A.	198	198
ESTACION BAHIA S.R.L.	103	74

Conforme a los puntos 4. Requisitos para la Calificación Posterior y punto 5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas, las firmas **PETROSUR S.A., COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., todas cumplen con lo solicitado.**

El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**

Procedimiento de Adjudicación:

a) Se determina la oferta evaluada como la más baja por ítem
La oferta presentada por la firma **COPETROL S.A., es la más baja en los ítems 2 y 3.**

b) El ítem 1, las tres firmas presentan el mismo precio, por lo tanto, se toma en cuenta los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de empate, previstos en la Sección III- CEC.

En primer lugar, se analiza la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios, será considerada la mejor calificada.
Conforme al criterio de evaluación establecido en el PBC, la firma con mejor posición Financiera es **ESTACION BAHIA S.R.L.,** tal como se expone en los Factores Económicos.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **Recomienda** adjudicar, conforme al siguiente detalle:

COPETROL S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCION	MONTO GS.
2	Nafta	**249.120.000**
3	Combustible para motores Flex	**261.590.000**
TOTAL ADJUDICADO:		**510.710.000**

Son guaraníes quinientos diez millones setecientos diez mil, IVA incluido.

Lic. Francisco P. Mi[illegible] R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

89

ESTACION BAHIA S.R.L.		
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**MONTO GS.**
1	DIESEL COMUN	**380.700.000**
TOTAL ADJUDICADO:		**380.700.000**

Son guaraníes trescientos ochenta millones setecientos mil, IVA incluido.

Total Adjudicado por los ítems 1, 2 y 3, Gs. 891.410.000 IVA incluido (guaraníes ochocientos noventa y un millones cuatrocientos diez mil).

Siendo el monto que podrá **aplicarse al Ejercicio Fiscal 2010 de Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido, quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2011 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Milciades P. Miglio R.
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Norma Valiente
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Inés E. Franceschelli
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE